

Lake Washington School District No. 144

COPIA PARA EL PADRE/DEPORTISTA – NO DEVOLVER

Código de Conducta en Actividades Deportivas LWSD

Como miembros de un equipo de preparatoria o de una actividad patrocinada por la WIAA que representa el Lake Washington School District, se espera que los estudiantes tengan un compromiso personal firme con las normas de entrenamiento y conducta para mantener un cuerpo fuerte, saludable representar a su escuela de una manera ejemplar. Con ese fin, se aplicarán las siguientes reglas a todos los estudiantes que participan en actividades o deportes inter-escolares o que asisten a una actividad relacionada con un equipo como campamentos o torneos fuera de la temporada. Estas reglas aplicarán en todo momento durante el año escolar lo que quiere decir desde el comienzo con los ensayos de otoño hasta el último día de clase e incluye cualquier actividad relacionada con un equipo de verano y seguirán vigentes por un año calendario a partir de la fecha de la firma.

Sustancias Ilegales Controladas, Alcohol, Medicamentos de Venta con Receta Médica y Sustancias Controladas

Las sanciones por la posesión, uso o venta de medicamentos de venta con receta médica (medicamentos obtenidos con receta, CRW 69.41.020-050) y sustancias controladas (CRW 69.50) deben ser las siguientes:

Primera Infracción: un participante que tenga posesión de y/o utilice una sustancia controlada y/o “medicamentos de venta con receta médica” incluyendo esteroides anabólicos, bebidas alcohólicas, de inmediato se vuelve inelegible para las competencias inter-escolares en el programa actual de deportes inter-escolares para el resto de la temporada. Esto también incluye asistir y/o permanecer en un evento donde un menor o menores consuma(n) cualquiera de las sustancias antes mencionadas. La imposibilidad de ser elegible debe continuar en la siguiente temporada deportiva en la que el estudiante desee participar. Para ser elegible para participar en la próxima temporada deportiva inter-escolar, el estudiante deportista debe reunirse con las autoridades escolares. El director de la escuela tendrá la autoridad definitiva con respecto a la participación del estudiante deportista en el programa de deportes inter-escolares. Un participante que busca y/o recibe ayuda por un problema con el uso de medicamentos de venta con receta médica (CRW 69.41.010 sustancias identificadas) o sustancias controladas y sustancias controladas análogas (CRW 69.50.101 sustancias identificadas) debe tener la oportunidad de recibir ayuda por intermedio de la escuela y/o agencias de la comunidad. En ningún caso la participación en un programa de ayuda aprobado por la escuela y/o la comunidad excusa a al estudiante deportista del cumplimiento posterior de esta reglamentación. Sin embargo, el aprovechamiento exitoso de esta oportunidad o el cumplimiento del código deportivo por parte del estudiante deportista puede permitirle recuperar la elegibilidad en el programa deportivo después de un periodo de suspensión de la competencia de mínimo dos semanas y a la espera de una recomendación por parte de la autoridad escolar de elegibilidad. Los deportistas pueden asistir a las prácticas con aprobación del Director de la Escuela/Director Deportivo pero no pueden asistir a las competencias durante el periodo de suspensión.

Segunda Infracción: un participante que vuelva a infringir cualquier disposición del CRW 69.41.020 hasta 69.41.050 o del CRW 69.50 debe ser inelegible para la competencia inter-escolar por un periodo de un (1) año calendario a partir de la fecha de la segunda infracción.

Tercera Infracción: un participante que infrinja por tercera vez el CRW 69.41.0202 - 69.41.050 o el CRW 69.50 debe ser inelegible para la competencia inter-escolar de manera permanente.

Venta y/o Distribución Conforme a la Política del Lake Washington School District: la venta y/o distribución de alcohol o medicamentos con o sin receta dará como resultado que el estudiante sea asignado automáticamente al Paso # 2 del Código De Conducta en Actividades Deportivas.

Productos de Tabaco, Químicos o Dispositivos (cigarrillos electrónicos, inhaladores, cigarrillos, goma de mascar, etc.)

Primera Infracción: la posesión y/o uso de productos de tabaco o químicos, dispositivos (por ejemplo: cigarrillos electrónicos, narguilés electrónicos, inhaladores, etc.) o cualquier otro producto que tenga un olor o efecto similar a las sustancias de nicotina dará lugar a que: 1. El estudiante sea suspendido por un mínimo de una semana de competencia. 2. Sea obligatoria la asistencia a un curso para dejar de fumar.

Lake Washington School District No. 144

Segunda infracción: 1. El estudiante será suspendido por diez semanas de competencia. Si no quedan diez semanas en la temporada actual, la suspensión se aplazará para la próxima temporada de competencia en la que regresen como deportistas. 2. Antes de que un deportista pueda volver a representar al LWSD en deportes debe entregar evidencia de cumplimiento exitoso de un programa de tratamiento contra la adicción a la nicotina y evidencia de que ha dejado de usar productos de tabaco.

Tercer infracción: se prohibirá de manera permanente la participación de un estudiante deportista que cometa una infracción por tercera vez en cualquier programa o actividad deportiva escolar miembro de la Asociación de Actividades Inter-escolares de Washington.

Reglas de Conducta:

Los estudiantes que cometan actos ilegales o que participen en un comportamiento delinciente pueden verse sometidos a sanciones disciplinarias que pueden incluir la suspensión del equipo. Se espera que todos los deportistas del LWSD acaten todas las políticas del LWSD descritas en el Manual para Padres/Estudiantes de cada escuela. Además de estas reglas generales, los entrenadores pueden establecer otras expectativas del equipo específicas para su programa.

Rituales de Novatadas

No se tolerarán las novatadas de ninguna forma y no hacen parte de nuestro programa. Los actos de novatadas pueden llegar al punto en que los estudiantes que participan pueden estar en riesgo. También es muy posible que muchas novatadas den lugar a acciones en contra del entrenador, consejero, líder del grupo de estudiantes, administración o el distrito escolar.

Cualquier estudiante que participe de manera voluntaria en una novatada será sometido a sanciones disciplinarias incluyendo la suspensión de la escuela o del equipo o de ambos y a posibles acciones legales dependiendo de la gravedad del incidente.

Cualquier estudiante-deportista que observe y no intente detener o reportar la infracción también puede ser sometido a sanciones disciplinarias por parte de la escuela. Los actos repetitivos de novatadas pueden dar lugar a acciones adicionales de la escuela y suspensión permanente de los equipos deportivos.

Ejemplos de Actos que se Consideran Novatadas y Preguntas para Hacerse (¿Estoy haciendo novatadas?)

Preguntas para Reflexión de los Líderes de Equipo: “¿Todos los participantes, sus padres y el entrenador fueron notificados antes del evento?” En general, las novatadas son una sorpresa. “¿Estarías cómodo hablándole al entrenador, a los padres y administración escolar sobre los planes antes del evento? Si no estás dispuesto a compartir, estás entrando en un territorio peligroso. “¿Todo el equipo/grupo participa de manera equitativa, o los miembros nuevos son excluidos? Si los miembros nuevos son excluidos para tratos degradantes, están siendo víctimas de novatadas. “¿Los estudiantes de tercer y último año hacen cosas desagradables o extrañas a los estudiantes de primer o segundo año? Si la respuesta es sí, los miembros nuevos del equipo están siendo víctimas de novatadas. “¿Algún miembro del grupo está infringiendo la ley o alguna política del distrito escolar? Si la respuesta es sí, DETÉN la actividad.

Ejemplos de Novatadas o Rituales de Iniciación (esta no es una lista exhaustiva): “Hacer bromas tales como robar, pintar, romper objetos o acosar a otros grupos. “Modificar la apariencia de una persona con cortes inusuales de cabello, afeitarse, prendas de vestir comunes, tatuajes o marcas en la piel.” Obligar a hacer payasadas en público. “Untar la piel con sustancias poco comunes o desagradables.” “Consumo o amenaza de hacer consumir alimentos y/o líquidos indeseables. “Ropa que es vergonzosa, indecente o que interfiere con el ambiente educativo.” Jugar juegos donde el perdedor debe hacer actos vergonzosos. “Aceptar hacer actividades degradantes para otros (esclavitud). “Azotar o golpear con mucha fuerza. “Tirar en la ducha, mojar, echar talco o meter a alguien en el inodoro o el orinal. “Exigir la aceptación de abuso verbal y/o poner sobrenombres.” Cualquier prueba de estabilidad emocional. “Interrupción del sueño. “Difundir rumores falsos. “Cualquier proceso que innecesariamente produzca angustia mental.

Las ceremonias y rituales de iniciación son diferentes a los rituales de novatadas porque son eventos positivos, abiertos y públicos. Las ceremonias de iniciación dan la bienvenida a los miembros nuevos a un equipo o grupo, promueven los vínculos y la orientación al propósito, cultura y expectativas del equipo, club o grupo. Se informa al entrenador, consejero y padres sobre la ceremonia y se les invita a participar.

Lake Washington School District No. 144

Revisado/2/2016